



**Ayuntamiento de Jerez**

**Dña Pilar Cecilia García González, Licenciada en Derecho, Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera**

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de Mayo de 2013, al particular 9 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

**PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA POSIBLE SUPRESION DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE JEREZ DE LA FRONTERA.**

Se conoce la siguiente proposición:

"El Ilustre Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera tiene su origen hace 250 años, siendo el más antiguo de los de partido judicial y uno de los más antiguos de toda España. Desde su nacimiento está íntimamente ligado a los acontecimientos históricos más importantes ocurridos en nuestro país, desde la segunda mitad del siglo XVIII.

La actividad comercial, industrial y agrícola y la aparición de la Revolución Industrial, con su industria vinícola y la aparición de empresas en su estructura moderna, hizo de la ciudad de Jerez de la Frontera y su región una importante referencia socio-económica en todo el Estado.

En este contexto, los abogados de la ciudad tenían la necesidad de un Colegio Profesional que agrupara y dignificara su función.

En 1763 había censados en el Ilustre Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera 22 abogados en ejercicio.

Desde esos primeros días el número de miembros registrados ha continuado creciendo, alcanzando en la actualidad los 625, de los cuales 425 son ejercientes.

Debe tenerse presente que sus objetivos esenciales son la ordenación de la práctica de la profesión de abogado, la representación exclusiva de estos, la defensa de los intereses profesionales y, sobre todo, el cumplimiento de la función social que corresponde a la promoción y colaboración con la administración de Justicia, como son, entre otros, la gestión de la asistencia gratuita a los ciudadanos. Y en nuestra ciudad, colaborando con el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, el servicio de información y atención a las mujeres víctimas de violencia de género, la Oficina de Intermediación Hipotecaria, y la Asistencia a personas Mayores de 65 años.

Así mismo cumple una función social a través de su Fundación Forum Astense en el desarrollo de políticas sociales y de formación tanto para colegiados como para la sociedad en general. Es una de las instituciones en que se estructura la sociedad civil y que viene desarrollando un papel importante a lo largo de la historia en defensa del Estado de Derecho y de los Derechos Humanos, y especialmente de aquellos grupos que han sufrido violencia o marginación.

Por todo lo anteriormente expuesto y, ante la inminente aprobación del proyecto de Ley de Servicios Profesionales, el Grupo Municipal Partido Popular eleva a este Pleno para su aprobación la siguiente **PROPOSICIÓN DE ACUERDO**:

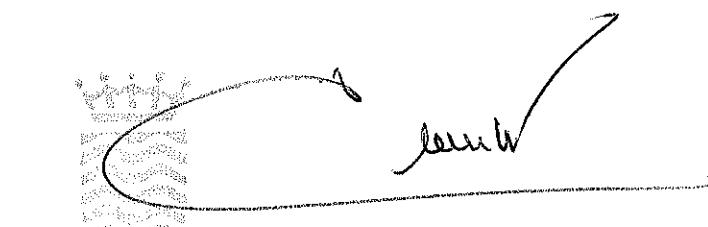
Instar al Gobierno de la Nación a que en el Proyecto de Ley de Colegios Profesionales mantenga los Colegios Provinciales y de Partido y, especialmente, el de Jerez de la Frontera".

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, acuerda por unanimidad aprobar la transcrita proposición.

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldeza, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del R.O.F., que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera a veinticuatro de mayo de dos mil trece.

Vº Bº  
LA ALCALDEZA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rmf".



Ayuntamiento  
de Jerez